



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170082100

Atendido a que el auxiliar designado no tomó posesión del cargo, el despacho procede a su relevo y, en su lugar designa a **FABIO SEBASTIÁN ORTIZ ARIZA**, quien se localiza en juesarlo@yahoo.com. Comuníquesele oportunamente el nombramiento, para que manifieste su aceptación del encargo, y hágasele las advertencias de que trata el inciso tercero del art. 154 del C. G. del P.

Por lo demás, el apoderado de la parte actora, deberá estarse a lo dispuesto por el despacho en la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85041cc1d808d45b7fa00033e73cdad555ac4295fc7a4555d29cb2e70cb89600

Documento generado en 23/07/2021 08:31:49 a. m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>